



Universidad de Valladolid

Título Propio de la
Universidad de Valladolid

Especialista en Planificación Urbana

Los Planes Generales de Ordenación Urbana:
fundamentos críticos, contenidos,
redacción y gestión

Mayo - Junio de 2011

I Bloque: Fundamentos teóricos de la planificación urbanística.

(6 teóricos)

- I.1. La construcción teórica de la práctica urbanística: orígenes y fundamentos del plan regulador de escala municipal.

Fundamentos teóricos de la práctica urbanística: ciudad, economía y sociedad. Génesis histórica y evolución del "Plan regulador" de ámbito municipal: urbanización y acumulación de capital, estrategias de zonificación y conflicto social. Introducción a los trabajos de redacción del Planeamiento General: herramientas urbanísticas, buenas prácticas y/o referencias, agentes sociales... Planificar en tiempos de crisis.

- I.2. Urbanismo y ordenación del territorio.

Introducción a la lectura espacial del territorio –el municipio y su contexto: naturaleza y paisaje (medio físico), procesos de urbanización (formas del poblamiento, modos de urbanización), infraestructuras territoriales.

- I.3. Marco jurídico del planeamiento urbano, su evolución en España y su estatuto actual en Castilla y León.

Legislación Urbanística vigente del Estado y de Castilla y León, sus perfiles recientes. Políticas urbanas: el urbanismo como función pública. El planeamiento general en el RUCyL: perfil, contenidos y alcance.

- I.4. Introducción al análisis urbano: hacia una comprensión integradora del espacio urbano.

Análisis de factores demográficos y socio-económicos de lo urbano. Análisis morfológico y análisis funcional: hacia una lectura articulada e integradora de los fenómenos urbanos. Incidencia de la legislación sectorial y de la planificación de infraestructuras en el Urbanismo. Gestión de los servicios urbanos.

II Bloque: Taller de planificación urbanística. (2 teóricos + 10 prácticos)

- II.1. Los trabajos de redacción del Planeamiento General de ámbito municipal: la memoria informativa.

Trabajos de información urbanística (la construcción de la memoria informativa), su elaboración e interpretación integrada para la redacción del planeamiento en un caso de estudio: conocimiento del territorio municipal, de la sociedad local y de los procesos urbanos activos. Su incidencia en los perfiles del plan general.

- II.2. Los trabajos de redacción del Planeamiento General de ámbito municipal: la memoria justificativa.

Discusión sobre los criterios y principios aplicados de ordenación urbana con referencia al caso de estudio: la dimensión de la ciudad (expectativas y realidades), modelo territorial y estructura urbana; determinaciones de ordenación general y de ordenación detallada.

- II.3. Los trabajos de redacción del Planeamiento General de ámbito municipal: ordenación general y ordenación detallada.

Los documentos gráficos del plan (planos y fichas), ideas para el desarrollo sistemático y sencillo de un urbanismo innovador: re-aprender a leer y a representar lo urbano. Ordenación general y ordenación detallada. Criterios y dificultades en la elaboración de los planos de ordenación. Las fichas por sectores y unidades de actuación... Las infraestructuras urbanas y territoriales en los documentos del Plan General.

- II.4. Los trabajos de redacción del Planeamiento General de ámbito municipal: normativa urbanística.

Los documentos normativos del plan. Referencia al marco legal (el RUCyL de CyL). Su relación con la memoria justificativa. Criterios en la elaboración de la normativa: ordenación de los usos, ordenanzas de edificación y ordenanzas de urbanización. El catálogo, un inventario de bienes inmuebles con valores histórico artísticos, culturales o etnográficos.

- II.5. El Informe de sostenibilidad ambiental –ISA.

Sobre la evaluación de los efectos de los planes generales de ordenación urbana en el medio ambiente. El ISA y su utilidad estratégica.

- II.6. El proceso de aprobación de los planes generales.

Sistema de aprobación de los planes generales. Los informes sectoriales. Experiencias de participación vinculadas al planeamiento: ¿sólo alegaciones?

- II.7. La administración del planeamiento general. Principios generales.

Cómo se interpreta y aplica un plan, problemas de lectura, problemas de escritura. La gestión/administración del planeamiento general.

III Bloque: Práctica de planeamiento municipal

(2 prácticos)

Desarrollo de un trabajo tutelado de final de master directamente relacionado con alguno de los contenidos del bloque 2 y aplicado al municipio de estudio.

(Todas las materias están orientadas a la práctica urbanística)

Curso de **20 créditos** (clases y trabajo de taller). Un total de 200 horas con **120 horas de clase** (con control de asistencia) y **80 horas de trabajo individual** y tutelado (tutor del IUU).

Desde el **16 de mayo hasta el 30 junio de 2011** –bloque lectivo- y desde el **12 de septiembre hasta el 30 de septiembre** –bloque práctico final con tutor. El horario será de **16:30 a 21:30**, de lunes a jueves en las siete semanas lectivas; y de **16:30 a 20:30** de lunes a miércoles en las semanas de septiembre.) Se realizará en la ETS de Arquitectura de Valladolid.

Dirigido a **profesionales con cierta experiencia en urbanismo**: Título de Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Geógrafo o Licenciado en Derecho.

Se valorarán de forma pormenorizada los currículums presentados, donde se tendrá en cuenta las calificaciones académicas, la formación urbanística previa y la calidad de la experiencia vinculada a trabajos de urbanismo.

El tema de trabajo de referencia en el curso será el PGOU de una ciudad de Castilla y León, Ponferrada, en colaboración con el equipo redactor del mismo y con su Ayuntamiento.

Matriculación

- Plazo de preinscripción: **25 de abril al 6 de mayo de 2011**
- Coste de matrícula: **2.000 Euros**
- Número máximo de matriculados: **25 plazas**.
- Se podrán solicitar **becas y medias becas** en función de los currículums presentados y justificando la necesidad de la ayuda (máximo de 15, se dará preferencia a técnicos de la administración pública, regional o local)
- Gestión de matriculación: **Fundación General de la Universidad de Valladolid ; Instituto universitario de Urbanística.**

Información

Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid
Av/ Salamanca s/n 47014 Valladolid, ESPAÑA
Telf (+34) 983 423465 Fax (+34) 983 423439 www.uva.es/iuu
De Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- Enrique Rodrigo, insur2@uva.es
- Juan Luis de las Rivas Sanz, insur2@uva.es

Fundación General de la Universidad de Valladolid
Edificio Rector Tejerina
Tfno (+34) 983 424625 Fax (+34) 983 423633
informacion@funge.uva.es

Universidad de Valladolid
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Instituto Universitario de Urbanística

Patrocina:



Introducción

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) ha sido, en el urbanismo europeo contemporáneo, el principal instrumento de la práctica urbanística. En España, tras las elecciones municipales de 1979, los planes generales contribuyeron a la construcción de las democracias locales y fueron en ocasiones herramientas capaces de aglutinar el esfuerzo colectivo de mejora social. Sin embargo, en los últimos 30 años se han producido cambios sustanciales, tanto en las ciudades y en los procesos de urbanización como en la legislación urbanística. Nuestra sociedad, definitivamente urbana y afectada por una preocupación sin precedentes por el uso responsable de los recursos naturales, afronta en las ciudades desafíos sociales complejos frente a los que la planificación urbanística apenas tiene respuesta, en gran medida por haber sido reducida a una simple regulación de lo inmobiliario.

La presente coyuntura de crisis económica global y la particular crisis del “sector del ladrillo” en España exigen una reflexión más intensa si cabe. Es verdad que la escala de los principales problemas urbanos hoy supera las dimensiones del municipio, como también es verdad que las medidas que exige nuestra sociedad trascienden lo sectorial y, por lo tanto, lo “urbanístico”. Sin embargo el PGOU es un instrumento imprescindible que ha de recuperar rigor y exigencia. La clave va a estar en recomponer el PGOU desde el perfil que la legislación ha querido dar a nuestro urbanismo: el de una función pública.

Lejos de convertirse en un regulador de intereses particulares, el PGOU es una poderosa herramienta de ordenación que, si se está dotada de la mayor precisión técnica tanto en su redacción como en su gestión, puede contribuir a dirigir lo urbano desde el interés general: cada proceso de transformación o de expansión urbana, cada estrategia de conservación y puesta en valor, debe estar estructurada y dirigida hacia el bien de la sociedad urbana, hacia la creación de calidad de vida. En un contexto plural y conflictivo el urbanismo puede ser un instrumento de mediación, donde el debate público responsable disponga de una técnica útil, no de un discurso ciego apoyado en un sistema encriptado de expectativas y privilegios. Existe una gran tradición cultural en torno al urbanismo municipal. Este curso pretende hacerla accesible a los profesionales comprometidos con el futuro de las ciudades en nuestra Comunidad Autónoma.

Objetivos del curso

A pesar de que los Planes Generales de Ordenación Urbana son los instrumentos clave de la práctica urbanística, apenas encontramos recursos docentes aplicados directamente en su enseñanza, ya que la mayor parte de los programas de tercer ciclo se centran en la planificación territorial, la planificación sectorial, la gestión urbanística o la promoción inmobiliaria, dando quizás por supuesto que la planificación urbana es una materia aprendida en las carreras de Arquitecto o Ingeniero de Caminos. Sin embargo, si nos asomamos a los programas de estas carreras, o mejor, a los planes de estudios recientes o en proyecto, descubriremos que los graduados tan sólo han contado con unas pocas asignaturas de planificación urbana, con una docencia muy orientada por los intereses centrales de las carreras respectivas: la arquitectura o la ingeniería vinculada a las obras públicas.

Este curso está destinado a facilitar una formación práctica específica en la redacción de planeamiento general a todos aquellos profesionales interesados o implicados en el proceso de elaboración, de evaluación, de aprobación y de gestión del planeamiento.

El curso se funda en el trabajo de Taller, abordando en toda su complejidad actual los diferentes contenidos de la planificación general, incidiendo en los elementos y momentos clave en su proceso de elaboración, abordando la realidad documental del plan desde sus comienzos, cuando se construye la información urbanística útil para el propio Plan.

El Taller abordará de manera integrada y comprensiva un caso real –un municipio con PGOU en proceso de redacción–, donde los alumnos desarrollarán aspectos concretos del planeamiento, en relación con su formación específica, con puestas en común de lo realizado. Como complemento didáctico se desarrollarán sesiones centradas en “casos de estudio”.

La secuencia metodológica clásica de análisis-diagnóstico-proyecto convergerá con otras estrategias de planificación orientadas por objetivos e interrelacionadas con la nueva lógica de evaluación ambiental estratégica de planes y programas –el desarrollo del ISA, la introducción de indicadores, la definición de escenarios, etc.– y con la construcción de un contexto de participación creíble. La técnica urbanística ha tendido a encerrarse en sí misma, algo hoy insostenible cuando los objetivos de la planificación urbana no sólo convergen con los objetivos de otras herramientas, como la ordenación del territorio o la planificación sectorial, sino que el propio urbanismo municipal, su día a día, se abre a un contexto más exigente de gestión que va a exigir procesos de planificación y evaluación permanentes, mediante sistemas abiertos, capaces de dar cuenta de los procesos de toma de decisión porque hacen públicos –accesibles– tanto los criterios como los datos que los soportan.

El curso pretende ser un espacio para la construcción reflexiva del plan, con un enfoque aplicado, dirigido al aprendizaje de cada alumno, sin embargo se fomentará una tensión formativa permanente a lo largo del mismo y hacia las materias que fundan la práctica del Urbanismo y la Ordenación del Territorio, tanto en sus principios teóricos, desarrollados al inicio del curso, como en sus interacciones con la realidad de la planificación de los espacios de un Municipio concreto.

Organización

Director del Curso:

De las Rivas Sanz, Juan Luis.

Secretario del Curso:

Rodrigo González, Enrique.

Profesores responsables:

Álvarez Mora, Alfonso
Cal Nicolás, Pablo de la
Calvo Alonso-Cortés, Santiago
Caro-Patón Carmona, Isabel
Castrillo Romón, María
Domingo Vaquero, Manuel
Hernández Aja, Agustín
Jiménez Jiménez, Marina
Lalana Soto, José Luis
López de Lucio, Ramón
Marinero Peral, Ángel
Martínez Suárez, José Luis
Nárdiz Ortiz, Carlos
Olmos Martínez, Pedro José
Pablos Álvarez, Francisco
Peiret Carrera, Antoni
Rivas Sanz, Juan Luis de las
Roch Peña, Fernando
Rodrigo González, Enrique
Romano Velasco, Joaquín
Ruiz Sánchez, Javier
Santana Zapatero, David
Santos y Ganges, Luis
Vázquez Justel, Gregorio
Villarejo Galende, Helena

Seminario de Clausura:

Profesores invitados (por confirmar):

Nuno Portas, Catedrático de Urbanismo de la Universidad de Oporto (retirado), Premio Abercrombie (RIBA).

Federico Oliva, Professore Ordinario di Urbanistica, Politecnico di Milano, Presidente del INU (Istituto Nazionale di Urbanistica).

Ignacio San Martín, Dayton Hudson Professor, Chair of Urban Design and Director Metropolitan Design Center. College of Design, School of Architecture. The University of Minnesota.